

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
046-2016	01-12-2016	PYR	INMEDIATO

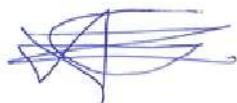
Considerando

- 1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en Playa Guacalillo el día 04 de diciembre de 2016.
- 2- Este Torneo es organizado por el señor Eddy Porras Cruz, teniendo como especies objeto del torneo; Jurel, Ronco, Macarela, Aguja Picuda y Pargo en la modalidad de Pesca de orilla, con un número aproximado de 40 participantes
- 2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual recomienda su aprobación, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en Playa Guacalillo el día 04 de diciembre de 2016, el cual es organizado por el señor Eddy Porras Cruz, teniendo como especies objeto del torneo; Jurel, Ronco, Macarela, Aguja Picuda y Pargo en la modalidad de Pesca de orilla, con un número aproximado de 40 participantes.
- 2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPELCA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.
- 3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPELCA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPELCA.
- 4-Acuerdo Firme

Cordialmente;



**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
**Presidente Ejecutivo**  
**INCOPELCA**